

I N F O R M E            D E            C O M I S A R I O

GUAYAQUIL, MARZO 27 DE 1.999

SEÑORES  
JUNTA DE ACCIONISTAS  
PROGRANSA PRODUCTOS DE GRANITO S.A.  
GUAYAQUIL, ECUADOR

He examinado el balance general de PROGRANSA, PRODUCTOS DE GRANITO S.A. por el año concluido al 31 de diciembre de 1.998 inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año concluido en esa fecha. Preparar estos reportes es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi exámen se realizo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los reportes financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. la revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros incluyendo la corrección monetaria. Creo que el trabajo de analisis efectuado establece bases razonables para mi opinión.

Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, hago concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales de las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

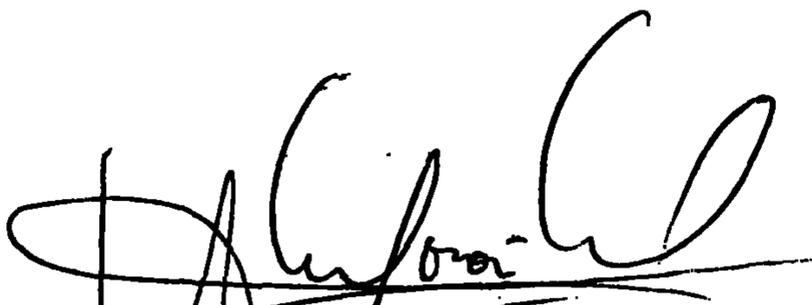


16 ABR 1999

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de PROGRANSA PRODUCTOS DE GRANITO S.A. al 31 de Diciembre de 1.998 y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de PROGRANSA PRODUCTOS DE GRANITO S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1.998.

  
ANDRÉS MORAN MORAN  
COMISARIO PRINCIPAL



16 ABR 1999